



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0370

ACTA NÚMERO DIECISEIS GUIÓN DOS MIL TRECE (16-2013), DE LA UNDÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.....

En el departamento de Retalhuleu, siendo las once horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil trece, constituidos en las instalaciones que ocupa el Hotel Itra, ubicado en San Martín Zapotitlán Retalhuleu Kilómetro ciento ochenta punto cinco Carretera a Quetzaltenango, Salón los Corozos, para llevar a cabo la undécima tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil trece. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo y ante la presencia del Señor Presidente de la República, se encuentran reunidos: Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario del Consejo, quien además por delegación de la representación de la señora Vicepresidenta para la presente sesión, preside el Consejo; Ingeniero Elmer Alberto López Rodríguez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciado Sergio de la Torre, Ministro de Economía; Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Cynthia Carolina del Aguila Mendizábal, Ministra de Educación; Señor Alejandro Sinibaldi, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Licenciada Marcia Roxana Sobenes García, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciada María Concepción Castro, Viceministra de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas; Licenciado German Estuardo Velásquez Pérez, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciada Marta Patricia Obando García, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. INVITADOS: Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Ministro de Desarrollo Social; General Manuel López Ambrosio, Ministro de la Defensa Nacional; Licenciada Ekaterina Parnilla, Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia; Licenciado Mynor Cordón Rojas, Gobernador Departamental de Retalhuleu; Licenciado Leandro Yax Zelada, Viceministro de Cultura; Doctor Iván Mendoza, de la Dirección de Fortalecimiento Institucional, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República Doctora Nora Carolina Cojulún Barrientos, Delegada del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el Departamento de Retalhuleu e Ingeniero Gerardo Santizo, Delegado Departamental del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:

PRIMERO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. Habiendo verificado que se ha reunido el quórum según establece el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la celebración de la presente sesión, el Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, somete a consideración del CONASAN, la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; punto dos (2) Presentación del contexto general del departamento. Punto tres (3) Presentación de brechas financieras. Punto cuatro (4) Evaluación de desempeño relacionada al Pacto Hambre Cero en el departamento; Punto cinco (5) Puntos Varios. Punto seis (6) cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad.....

SEGUNDO: PUNTO DOS (2) PRESENTACIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO. El Señor Gobernador Departamental de Retalhuleu, refiere datos generales del departamento de Retalhuleu y sus once municipios. El departamento registra una población de trescientos dieciocho mil trescientos diecinueve habitantes, a través del Plan del Pacto Hambre Cero, se han priorizado nueve municipios. Su extensión territorial es de un mil ochocientos cincuenta y seis kilómetros cuadrados, se encuentra ubicado a ciento noventa y dos kilómetros de la ciudad capital. El departamento registra una prevalencia de retardo en talla del treinta y cinco punto ocho por ciento. Indica que en el año dos mil once se identificaron 267 casos, en el año dos mil doce se identificó trescientos un casos de desnutrición de los cuales se recuperaron doscientos cuarenta niños con una brecha de recuperación de sesenta y un niños. A septiembre de dos mil trece se han identificado cuatrocientos quince casos, de los cuales se han recuperado doscientos cuarenta y dos y siguen en el proceso de atención ciento setenta y tres infantes. La tendencia que se espera es llegar más o menos a identificar quinientos cuarenta casos ya que se ha intensificado la búsqueda activa de casos en fase temprana, lo que permite mejorar las probabilidades de recuperación. En el departamento participan diecinueve instituciones gubernamentales y dos entidades no gubernamentales. Se invierte en la ejecución de las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero, catorce millones, trescientos nueve mil novecientos cincuenta y dos quetzales con setenta y un centavos y se ha proyectado que para el año dos mil catorce el presupuesto sea incrementado a treinta y un millones ochenta y siete mil cincuenta y cuatro quetzales con cincuenta centavos. Para cerrar su intervención la familia del menor Jairo Ajanel agradece con flores al Señor Presidente por la recuperación del menor quien padeció de desnutrición aguda.

TERCERO: PUNTO TRES (3) PRESENTACIÓN DE BRECHAS FINANCIERAS. Continuando con la agenda propuesta el Doctor Iván Mendoza, de la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

037.

de la Presidencia de la República, presenta las brechas del departamento. Explica que las competencias de SESAN, son la coordinación, facilitación y monitoreo de los avances en ejecución del Plan del Pacto Hambre Cero. En ese sentido presenta el reporte que se hace para medir el avance de las distintas intervenciones que desarrollan las dieciséis instituciones ejecutoras del Plan del Pacto Hambre Cero que generan doscientos setenta y seis productos. Algunas instituciones tienen una carga de productos más elevada como el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación con ochenta y seis productos y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con setenta y seis productos, de cada producto hay que hacer un reporte para el monitoreo de la ejecución de cada institución. A manera de ejemplo relata que un solo producto genera al mes de septiembre diecisiete datos, nueve que corresponden a la planificación y ocho que corresponden a la ejecución. El ejemplo que muestra grafica el impacto que tiene la falta de datos al no ser reportados, indicando que si la actividad No aplica, para fines de ejecución de la institución el resultado será distinto. Muestra las instituciones que porcentualmente no reportaron datos donde SEPREM e INFOM se ubican en el cien por ciento, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en un noventa y dos por ciento, Ministerio de Trabajo, en el ochenta y cinco por ciento, CONRED en un setenta y ocho por ciento, MICIVI en un sesenta y seis por ciento, MARN en un sesenta y cinco por ciento y MIDES en un sesenta y cuatro por ciento. Lo importante es saber que los resultados de ejecución no se están reportando o bien porque algunas entidades técnicas no están reportando por considerar que no aplican para el municipio, si por ejemplo una misma acción solo se ejecuta en seis de nueve municipios los otros tres los registran como no reportados cuando lo correcto debiera ser que se reporten como que no aplican. De los doscientos setenta y seis productos institucionales se han seleccionado los cincuenta y nueve productos clave que tienen más impacto en la reducción de la desnutrición crónica, los que se ejecutan por cuatro instituciones. Cabe resaltar entonces la importancia que tiene para la evaluación de los resultados, el envío de los reportes de ejecución. -----

CUARTO: PUNTO CUATRO (4) EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO RELACIONADA AL PACTO HAMBRE CERO EN EL DEPARTAMENTO. El Secretario del Consejo, Licenciado Luis Enrique Monterroso, solicita a la Doctora Nora Carolina Cojúlum Barrientos, Delegada del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el Departamento de Retalhuleu, que presente los avances de la ejecución de la institución que representa. La Doctora Cojúlum hace la presentación de lo que se ha hecho hasta el día treinta de septiembre que es el resultado del esfuerzo de los trescientos setenta y ocho trabajadores que apoyan en el departamento. Explica que la cobertura por sistema de salud se divide en cuatro áreas según el servicio que se presta, el Institucional con una cobertura del cuarenta y ocho por ciento equivalente a ciento cincuenta y dos mil setecientos noventa y tres personas, el Programa de extensión de Cobertura que atiende al veintinueve por ciento de la población correspondiente a noventa y dos mil trescientos trece habitantes, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social que cubre al diecinueve por ciento de la población, sesenta mil cuatrocientos ochenta personas y el sector privado, que tiene una cobertura del cuatro por ciento, correspondiente a doce mil setecientos treinta y tres habitantes. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el departamento, opera con diez centros de salud, treinta y tres puestos de salud, treinta y dos centros de convergencia (Programa de Extensión de Cobertura) y esto funciona con trescientos setenta y ocho trabajadores. El presupuesto para el año dos mil trece prácticamente se ha duplicado en relación con la asignación que se tenía en el año dos mil doce. Para ejecutar las acciones directas del Plan del Pacto Hambre Cero en el dos mil doce se contó con veintinueve trabajadores, hoy trabajan sesenta y tres personas. Se han ejecutado en pago de personal un millón novecientos nueve mil quinientos quetzales y están por ejecutarse seiscientos sesenta y un mil quinientos quetzales para el total asignado de dos millones quinientos setenta y un mil quetzales. Para los programas catorce y quince se contó con una asignación en el año dos mil trece, de doce millones, quinientos doce mil cuatrocientos noventa y nueve quetzales de los cuales se han ejecutado seis millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veintiséis quetzales con ochenta y ocho centavos, equivalentes al cincuenta y cinco punto noventa por ciento. Las acciones se han desarrollado a través de acciones gerenciales de recurso humano y presupuesto, la coordinación con la operación de escuelas formadoras y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales e intersectoriales, la capacitación para mejorar en habilidades prácticas y de conocimiento del personal según lo establecido en las normas de atención, el abastecimiento oportuno de insumos y medicamentos y se mantiene una vigilancia activa y pasiva de la salud a través del monitoreo, bajo este andamiaje presenta los resultados de lo que se ha hecho, cuántas mujeres embarazadas se atienden, cuántos niños se han atendido y cuantos están por atender. En el tratamiento de la neumonía se estimó que se atendería a un mil quinientos noventa y un niños, se atendieron a un mil ciento veinticuatro lo cual quiere decir que cuatrocientas sesenta y siete personas, no se enfermaron. Para el producto madre de niño de uno a cinco años capacitada sobre prácticas de cuidado infantil, se tenía una meta programada de dieciocho mil seiscientos noventa y siete madres, se capacitó a veintiséis mil doscientas una madres a través de siete mil quinientos cuatro consejerías, lo que alcanza un ciento cuarenta por ciento de ejecución, es decir que se ha superado la meta propuesta. En el manejo específico de casos de enfermedad diarreica Aguda en niños menores de cinco años, se estimó una atención de cinco mil quinientos sesenta y



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0372

seis casos, a la fecha se ha atendido siete mil cuarenta y cinco personas lo que representa una identificación de un mil cuatrocientos setenta y nueve casos por arriba de la estimación, con un ciento veintisiete por ciento de ejecución. En el manejo específico de casos de infección respiratoria aguda en niños menores de cinco años, se estimó que se atendería a dieciséis mil ochocientos ochenta y seis niños, se ha atendido trece mil doscientos catorce casos lo que representa una brecha positiva de tres mil seiscientos setenta y dos casos de personas que no se enfermaron. Atención del parto institucional, se estimó atender doscientos veintisiete partos, se han atendido sesenta y nueve partos lo que muestra una ejecución del treinta por ciento. Mujeres embarazadas suplementadas con hierro y ácido fólico, se programó atender a once mil trescientos treinta y un mujeres, se ha atendido a ocho mil setecientos cincuenta y nueve con una brecha de atención de dos mil quinientos setenta y dos embarazadas lo que alcanza un setenta y siete por ciento de ejecución. Mujeres en edad fértil suplementadas con hierro y ácido fólico para el cual se programó la atención de treinta y cuatro mil doscientos sesenta y un personas y se atendió a dieciséis mil ochocientos dos mujeres equivalente a una ejecución que alcanza el cuarenta y nueve por ciento con una brecha de atención de diecisiete mil cuatrocientas cincuenta y nueve mujeres. Mujeres que reciben atención prenatal durante el primer trimestre de gestación, se programó atender a cuatro mil novecientos setenta y cinco mujeres. A la fecha se han atendido a cuatro mil novecientos cincuenta y dos mujeres con una brecha de atención de veintitrés mujeres con lo cual se alcanzó un noventa y nueve punto cinco por ciento de atención. Monitoreo de crecimiento de niños y niñas de uno a menores de dos años se estimó atender a ocho mil seiscientos cincuenta menores, se ha ejecutado la atención de quince mil setecientos cuarenta y cinco controles (promedio de dos por niño) con lo que se logró un ciento cincuenta y cinco por ciento de ejecución. Niños de uno a menores de dos años suplementados con micronutrientes se programó atender cinco mil setecientos ochenta y ocho suplementaciones, se han administrado seis mil quinientas veintidós con lo que se alcanza una ejecución del ciento trece por ciento. Niños y niñas menores de dos años suplementados semestralmente con vitamina "A", se estimó ejecutar cinco mil seiscientos tres suplementaciones, se han ejecutado cinco mil trescientos sesenta y un suplementaciones con una brecha de atención de doscientos cuarenta y dos casos equivalentes al noventa y seis por ciento de ejecución. Niños y niñas de un año con una dosis de vacuna SPR, para el cual se tenía programada la atención de cinco mil cuatrocientos doce inmunizaciones de las cuales se han ejecutado cuatro mil ochocientos trece con una brecha en captación de quinientos noventa y nueve niños con lo cual se alcanza el ochenta y nueve por ciento de la ejecución. Niños y niñas de seis meses a menores de un año suplementados semestralmente con micronutrientes espolvoreados, para el cual se tenía una programación de atención de cuatro mil doscientos ochenta y dos suplementaciones con una ejecución de cinco mil trescientas treinta y dos, lo que sobrepasa la atención en un mil cincuenta casos logrando una ejecución del ciento veinticinco por ciento. Niños y niñas menores de un año con monitoreo de crecimiento para el cual se tenía programada la atención de cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos monitoreos. Se ejecutaron dieciocho mil seis monitoreos, lo que representa doce mil quinientos cincuenta y cuatro monitoreos arriba de lo programado logrando una ejecución del trescientos treinta por ciento. Niños y niñas menores de un año con tres dosis de vacuna pentavalente, con una programación de cinco mil cuatrocientos nueve, ejecución de cinco mil doscientos cuarenta y cinco con una brecha de atención de ciento sesenta y cuatro inmunizaciones y un noventa y siete por ciento de ejecución. Niñas y niños menores de un año vacunados con dos dosis de rotavirus, programado cinco mil veintidós, ejecutado cuatro mil novecientos setenta y dos con una brecha de cincuenta niños no captados y un avance en ejecución del noventa y nueve por ciento. Sistemas de agua y pozos mecánicos con niveles adecuados de cloro residual, para el cual se programó ejecutar setecientos cincuenta y nueve controles, ejecutados setecientos noventa y tres, para treinta y cuatro controles adicionales a lo programado y una ejecución del ciento cuatro por ciento. Se realizaron compras de vitacereal, micronutrientes, combustibles y la ejecución de campañas de promoción y divulgación por el monto de tres millones trescientos noventa y cinco mil ciento treinta y nueve quetzales con cuarenta y dos centavos y está en proceso de compra un monto de ochocientos ochenta y seis mil seiscientos treinta y cuatro quetzales con veinticuatro centavos.

El Secretario del Consejo, solicita la intervención del Ingeniero Gerardo Santizo, delegado departamental del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación quien comenta sobre el avance de ejecución relacionado al Plan del Pacto Hambre Cero. El servicio de extensión en el departamento de Retalhuleu, opera con doscientas veinticinco centros de aprendizaje que a través de sus promotores asisten entre quince y veinte campesinos por centro. Al mes de septiembre se habían desarrollado setecientos veinticuatro talleres beneficiando a catorce mil ochocientos cincuenta familias de las treinta mil que componen el área rural del departamento de Retalhuleu dentro de las diferentes intervenciones que apoya el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, menciona Higiene personal y del hogar, con una planificación anual de atención de un mil ochocientos familias; al mes de septiembre se ha atendido a dos mil trescientas veintiocho familias lo que representa atención a quinientas veintiocho familias arriba de lo programado. Con la atención de estas familias se estima que se ha beneficiado a



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0373

once mil seiscientos cuarenta personas, de los cuales seis mil novecientos ochenta y cuatro son niños y niñas. Promoción y desarrollo de alimentos locales y de origen ancestral con alto contenido nutricional producidos por las familias y comunidades, se tenía una planificación de atención a doce mil seiscientos familias capacitadas en la preparación de alimentos, al mes de septiembre se han atendido a seis mil seiscientos ocho familias, beneficiando a un total de treinta y tres mil cuarenta personas, a través de la realización de doscientos noventa talleres de capacitación impartiendo temas relacionados con la nutrición y la preparación de alimentos con especies locales. También se desarrollaron veinticuatro talleres en temas relacionados con la agroindustria. En relación con la Conservación de Suelos, se tenía planificado atender a tres mil seiscientos familias, al mes de septiembre se lleva una ejecución de atención a tres mil trescientas dieciséis familias. En este componente se realizaron ciento sesenta y dos talleres, ochenta y cuatro en relación al uso de abonos orgánicos y setenta y ocho sobre conservación de suelos. Con estas capacitaciones se incrementó la producción de maíz, con una cobertura de veintiocho hectáreas. Fomento de la producción de Granos Básicos se tenía prevista la capacitación de un mil ochocientos familias, a la fecha se tiene una ejecución de un mil doscientos treinta y cinco con una brecha en ejecución de quinientos sesenta y cinco. Para la intervención producción de alimentos diversificados para autoconsumo familiar, se planificó atender a un mil ochocientos familias, con una ejecución de un mil trescientas diecisiete con una brecha de atención de cuatrocientas ochenta y tres familias, desarrollándose en esta intervención ochenta y cuatro talleres de capacitación sobre producción de pilones y manejo de huertos. Para la intervención de "asistencia alimentaria a familias vulnerables a la desnutrición aguda" se planificó atender a un mil setecientos setenta familias, ejecutado a la fecha un mil doscientos cuarenta y ocho raciones distribuidas con una brecha de distribución de quinientos veintidós. Se benefició con la entrega de fertilizantes a treinta y seis mil cuarenta y ocho familias, correspondientes al cien por ciento de familias programadas para la atención. Para la intervención de control fito y zoonosario, se benefició con insumos para el combate de la roya a cuatrocientos cincuenta y seis productores, sobre una planificación de atención a cuatrocientos setenta y dos caficultores. En cuanto al fomento de la producción de granos básicos, se benefició a un mil doscientos un agricultores con créditos en el marco del programa del triángulo de la dignidad, sobre una planificación de otorgamiento de dos mil trescientos créditos. A través de las intervenciones de FONTIERRAS, que incluye acciones para el arrendamiento, compra y regularización de tierras, se han otorgado dos mil ciento cincuenta y seis créditos, con una brecha de ochocientos cuarenta y cuatro créditos pendientes de ser otorgados. Se capacitó a doscientos catorce promotores, sobre una planificación de capacitación de ciento noventa y ocho. Productores capacitados con asistencia productiva para fortalecer la conformación de encadenamientos productivos, se atendió a un mil trescientos cuarenta y nueve productores sobre una planificación de atención de un mil cuatrocientos veintiocho productores. Como datos generales, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el departamento, se le asignó un presupuesto de doce millones doscientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta quetzales con setenta y seis centavos, de los cuales al mes de septiembre se han ejecutado diez millones ochocientos veintisiete mil novecientos once con treinta y un centavos correspondientes al ochenta y ocho punto dieciséis por ciento.-----

QUINTO: PUNTO CINCO (5) PUNTOS VARIOS. Habiendo concluido la intervención de las dos instituciones que presentaron el Licenciado Luis Enrique Monterroso de León, Secretario del Consejo, resume las conclusiones de esta sesión. Revisando toda la información que las instituciones han enviado, solicita al MAGA unificar el reporte de todas las unidades de MAGA porque es mucho más fácil poder tener la información consolidada de lo que está pasando desde el nivel central, departamental y municipal. Por otro lado al hablar de la mejora de la coordinación es importante y se ha detectado que el hospital nacional no está emitiendo todos los reportes adecuados y no tiene la vinculación tan estrecha con el área de salud y es vital que contar con esa información consolidada para no estar buscando sino tener un solo dato y que sea una coordinación intensa. En el caso del MIDES solicita se incluya a las familias con niños desnutridos agudos para que puedan ser incorporados a los programas sociales y a la atención que se les pueda dar. En cuanto a los reportes, mejorar la cantidad y la calidad de los reportes ya que a la fecha se reporta el treinta y siete por ciento de los datos y no reportado el sesenta y tres por ciento. En relación a la tasa de recuperación nutricional trabajar duro para mejorarla. En cuanto la tasa de letalidad, el departamento registró dos decesos, la aspiración es que no se ocurra ninguna muerte por desnutrición.-----

SEXTO: PUNTO SEIS (6) CIERRE. Agotados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las trece horas con once minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cinco hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN–, en los folios del trescientos setenta al trescientos sesenta y cuatro, impresas únicamente en su anverso, a la cual se adjuntan y pasan a formar parte integral de la misma, lo relacionado en el acta y las demás presentaciones que fueron expuestas, la que previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto,



**Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN**

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

037½

validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional-----

Lic. Luis Enrique Monterroso De Leon
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional

